

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL I CONCURSO DE ESCAPARATES
COFRADES “ÉCIJA EN CUARESMA 2021” EN ESTABLECIMIENTOS
HOSTELEROS Y COMERCIOS DE ÉCIJA**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de establecimiento: Hostelería / Comercio

(Señalar con un círculo la opción que corresponda).

Nombre:

Domicilio:

CIF.:

Tfno. de contacto:

DATOS DEL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre:

Domicilio:

DNI.:

Tfno. de contacto:

3.- EXPONER:

En representación de la entidad:

con CIF _____, teniendo conocimiento de la celebración del I Concurso de Escaparates “Écija en Cuaresma 2021”, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Écija en colaboración con el Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Écija, y de acuerdo con las Bases que regulan dicho concurso,

4.- SOLICITA:

Participar en el citado Concurso.

Écija, a _____ de _____ de 2021



Consejo General de Hermandades y
Cofradías de la Ciudad de Écija



Consejo General de Hermandades y
Cofradías de la Ciudad de Écija

CONCIERTO DE SAETAS

Domingo 14 de Marzo

12:30 horas

Teatro Municipal

Saeteros:

MANUEL CUEVAS

MANUEL GÓMEZ “El Ecijano”

(Más información en página web **TEATRO MUNICIPAL:**
teatro.ecija.es)

RUTAS COFRADES

Día: Sábado 20 de Marzo

Punto de Encuentro:

Iglesia de Santa Maria

Día: Sábado 27 de Marzo

Punto de Encuentro:

Capilla de la Hdad. Sacramental del Amor

Hora inicio recorridos: 10:30 horas

(Inscripciones e información llamar a los teléfonos:
635 119692 y 679 197815)

**I CONCURSO DE
ESCAPARATES
COFRADES “ÉCIJA EN
CUARESMA 2021”**

Inscripciones:

Del 8 al 21 de Marzo

(Para más información
consultar bases concurso)

TEATRO

“EL PESO DE JUDAS”

Sábado 27 de Marzo

12:30 horas

Teatro Municipal

(Más información en página
web del **TEATRO MUNICIPAL:**
teatro.ecija.es)

**ÉCIJA
EN
CUARESMA
2021**

Fotografía: Nío Gómez

BASES QUE REGIRÁN EL I CONCURSO DE ESCAPARATES COFRADES “ÉCIJA EN CUARESMA 2021” EN ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS Y COMERCIOS DE ÉCIJA

PRIMERA. OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Écija en colaboración con el Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad, siendo conscientes de que la Semana Santa de Écija (Declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional en el año 1998) está considerada como uno de los acontecimientos religiosos más significativos de la ciudad, y como una de las expresiones más importante desde una perspectiva sociocultural, turística y económica, convoca el I Concurso de Escaparates Cofrades “Écija en Cuaresma 2021”, con el objetivo de continuar contribuyendo a la promoción y difusión de la Semana Santa ecijana, así como, al impulso y apoyo del comercio de proximidad, creando un ambiente que motive a los habitantes de Écija y Comarca a visitar los bares y restaurantes, y a comprar en los comercios tradicionales ecijanos, en un momento de crisis sanitaria que está produciendo un impacto muy negativo sobre la economía local, especialmente sobre el pequeño y mediano comercio.

SEGUNDA. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los comercios medianos y pequeños, así como la hostelería de la ciudad de Écija, sin limitación alguna, utilizando como medio expositivo los escaparates de sus establecimientos debiendo permanecer decorado como mínimo desde el **25 de Marzo al 4 de Abril de 2021 (Domingo de Resurrección)**.

Todo escaparate participante en el concurso deberá tener colocado, en lugar visible, identificativo como establecimiento participante en el I Concurso de Escaparates Cofrades “Écija en Cuaresma 2021”, el cual se repartirá una vez finalice el período de inscripción.

TERCERA. ENTIDAD ORGANIZADORA.

Las Entidades organizadoras del I Concurso de Escaparates Cofrades “Écija en Cuaresma 2021”, reconociendo como tal a aquellas encargadas de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento serán el Excmo. Ayuntamiento de Écija y el Consejo General de Hermandades y Cofradías de la misma.

CUARTA. INSCRIPCIONES.

Para poder participar en el concurso es necesario presentar la Hoja de Inscripción que se adjunta a las bases entre el **8 y el 21 de Marzo de 2021 (ambos inclusive)**, directamente en las dependencias del Área de Ciudadanía, Igualdad y Fiestas Mayores (Delegación de Fiestas Mayores) sitas en c/ Comedias, 10 (TEATRO MUNICIPAL) en horario de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes, o bien en las instalaciones del Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Écija sitas en c/ Santa Cruz, 9 (Convento de las Filipensas) en horario de 9,30 a 13,30 horas de Lunes a Viernes.

Igualmente, y al objeto de facilitar y agilizar las inscripciones, también podrá presentarse la citada hoja por correo electrónico enviándolas a las siguientes direcciones: jprieto@ecija.es correspondiente al Área de Ciudadanía, Igualdad y Fiestas Mayores del Excmo. ayuntamiento de Écija, o bien a consejohermandadesecija@hotmail.com correspondiente al Consejo General de Hermandades y Cofradías de la ciudad de Écija, hasta la fecha anteriormente indicada. Para ello, podrán descargarse la Hoja de Inscripciones en la página web del **Ayuntamiento** (www.ecija.es) y del **Consejo** (www.consejohermandadesecija.org).

QUINTA. PREMIOS. Se entregarán tres premios, consistiendo en:

Primer Premio: Placa conmemorativa y una reproducción de la imagen de la Virgen del Valle Coronada, Patrona de la ciudad.

Segundo Premio: Placa conmemorativa y Diploma enmarcado.

Tercer Premio: Placa conmemorativa.

Al resto de participantes se les hará entrega de un diploma en agradecimiento a su participación en el concurso. El acto de entrega de premios y diplomas acreditando la participación será comunicada a todos los participantes en tiempo y forma, por las entidades organizadoras.

SEXTA. JURADO.

a) Composición. El Área de Ciudadanía, Igualdad y Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Écija, junto con el Consejo General de Hermandades y Cofradías designarán en su momento a los miembros que compongan el jurado. Ningún miembro del jurado podrá presentarse al concurso.

b) Visita del jurado. El Jurado efectuará visita a los establecimientos inscritos el día **25 de Marzo de 2021**. Aquellos escaparates que no estén terminados en las fechas señaladas quedarán fuera de concurso.

c) Fallo del Jurado. El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer el día **25 de Marzo de 2021**. Igualmente, cualquier circunstancia no contemplada en estas Bases, será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

SÉPTIMA. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

En la selección de los premiados presentados al I Concurso de Escaparates Cofrades “Écija en Cuaresma 2021”, el Jurado calificador deberá primar los siguientes criterios de valoración:

a) La originalidad de la composición.

b) El plasmado de la esencia de la Semana Santa de Écija, a través de sus principales símbolos arquitectónicos, escultóricos, etc., con los que ensalzar y fomentar su carácter religioso, cultural y tradicional.

c) El equilibrio compositivo entre la creatividad, la calidad artística y estética del diseño.

d) Los materiales utilizados, así como el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

OCTAVO. NORMAS FINALES.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez finalizada la presentación.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases; pudiendo quedar, incluso, desierto dicho concurso, a criterio del propio Jurado, derivado de la falta de calidad técnica y artística general de las obras presentadas al mismo.

NOVENA. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN.

Las presentes bases se regirán por lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Además, la participación en dicho concurso conlleva la autorización al Excmo. Ayuntamiento de Écija o a las personas físicas o jurídicas a las que éste autorice de los derechos de explotación de las imágenes y grabaciones audiovisuales, así como a su difusión promocional, sin limitación temporal alguna.

Por ello, todos los escaparates presentados a concurso podrán ser publicitados a través de medios telemáticos o en material promocional impreso propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Écija para conocimiento del público en general; por lo que la participación en este certamen conlleva la cesión de los derechos de imagen de los mismos, así como los títulos y nombres de sus autores o concursantes, al objeto de poder desarrollar tal estrategia de marketing promocional.

DECIMA. RECURSOS.

Contra la Resolución por la que se adjudique el cartel ganador objeto de esta convocatoria se podrá presentar por los interesados Recurso de Reposición en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de otorgamiento en la página web municipal.

También podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del anuncio citado.

DECIMOPRIMERA. PUBLICIDAD.

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Écija y la página web municipal.

Lo que se hace público para el general conocimiento.